



Introducción



El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011 se presenta en el escenario de la crisis financiera global iniciada en 2008, en un momento en el que se empiezan a constatar los primeros visos de recuperación, una tendencia que se irá consolidando a partir del año próximo. Por su parte, 2010 ha sido un año marcado por las consecuencias de una evolución desfavorable de los ingresos debida a la caída de la demanda en años anteriores, lo que conlleva una reducción del gasto para el año próximo.

Siguiendo lo dispuesto en la Ley 18/2003, de Medidas Fiscales y Administrativas, y por sexto año consecutivo, se elabora el Informe de Evaluación de Impacto de Género que acompaña a la documentación presupuestaria, cuyo objetivo es dar a conocer, mediante el trabajo conjunto de todas las consejerías implicadas, cómo se organiza el gasto público partiendo del análisis de necesidades de hombres y mujeres andaluces, así como plantear vías que intenten soslayar los desequilibrios que todavía persisten entre ambos sexos.

Este año en que la crisis ha provocado una reducción general del gasto, el Presupuesto de la Junta de Andalucía contiene una firme apuesta por el mantenimiento de las políticas sociales al mismo tiempo que se propone impulsar un cambio de modelo productivo acorde con las potencialidades de nuestra región. Se pretende por tanto garantizar la cohesión social pero también favorecer el crecimiento económico sostenible. Esta apuesta tiene una consecuencia directa en la distribución presupuestaria, en la que los programas calificados como G+, es decir, los que contienen el peso del gasto social, mantienen su número respecto a 2010 y concentran el 69,2% de los fondos presupuestarios, al tiempo que en términos de recursos totales crecen un 0,6%.

El Presupuesto se enmarca en los principios de la *Estrategia europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, que exhorta a los estados miembros a orientar sus políticas hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico y medioambiental, pero también social. Este último aspecto se centra en la corrección de las desigualdades, y entre ellas, las originadas por razón de género.

En esta misma línea se expresan los compromisos adquiridos por la Unión Europea en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tal y como se recoge tanto en la *Carta de las Mujeres* como en la nueva *Estrategia europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010 – 2015*, ambas publicadas en 2010.

Esta estrategia, que expresa en cinco ejes principales la materialización de los compromisos de la Unión Europea con la igualdad de género para los próximos cinco años, centra gran parte de sus medidas en la mejora de la posición económica y social de las mujeres, aumentando su autonomía económica a través del incremento de su participación en el mercado laboral hasta un 75% en 2020 y la reducción de las diferencias salariales entre sexos.

En la Comunidad Andaluza contamos además con una estrategia propia, *Andalucía sostenible*, que comprende un conjunto de iniciativas atravesadas de manera horizontal por el enfoque de género; y entre las que destaca el impulso a las políticas más directamente relacionadas con los retos futuros, particularmente la formación y la innovación; la ampliación del liderazgo andaluz en la gestión sostenible de los recursos naturales y energéticos; la mejora de los sectores en los que Andalucía ya es referente internacional, como la agroindustria o el turismo, y la ampliación de las medidas de modernización de la Administración desarrolladas durante los últimos años.

De esta forma, y en consonancia con las referencias mencionadas, el Presupuesto andaluz apuesta por las políticas sociales considerándolas como parte de la solución para salir de la crisis económica¹, como instrumento para rentabilizar el talento y las capacidades de toda la población, y para la creación de una economía más competitiva y sostenible en el futuro. En el marco de las mismas, el Presupuesto pone el acento en acciones fundamentales para la igualdad de género, diseñando una opción de política que evite el retroceso en los logros conseguidos en igualdad en Andalucía durante los últimos años.

En primer lugar, se centra en la formación del capital humano ya que ésta es fundamental para seguir desarrollando una cultura capaz de aprovechar mejor las capacidades de hombres y mujeres, creando excelencia en todas las etapas del proceso educativo; de tal forma que los resultados escolares y académicos mejoren y se traduzcan en una participación de calidad de mujeres y hombres en el mercado laboral. Además, hay que tener en cuenta que la elección de los estudios tiene un

¹ Como señala la *Resolución sobre la dimensión de la recesión económica y la crisis financiera (2009/2204(INI))* del Parlamento Europeo aprobada el 17 de junio de 2010.

impacto directo sobre la segregación vertical y horizontal por sexo del mercado de trabajo, y resulta imprescindible que mujeres y hombres participen de manera igualitaria en los sectores científicos y tecnológicos emergentes (energías renovables, TIC, biotecnología, industria aeroespacial, etc.) en este contexto de cambio de modelo productivo.

En segundo lugar, a través de este Presupuesto se da impulso a las políticas activas de empleo, las cuales tienen que partir necesariamente de un análisis de situación desde la perspectiva de género para conocer con precisión cuáles han sido las tendencias del comportamiento del mercado laboral a lo largo de este periodo. La promoción de la inserción laboral y de un empleo de calidad deben tener en cuenta las posibles desigualdades por razón de género, y poner énfasis en perfiles con especiales dificultades como las familias monoparentales, las personas jóvenes y las desempleadas de larga duración.

Por último, el Presupuesto mantiene el gasto social relacionado con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; fundamental para que hombres y mujeres tengan la posibilidad de incorporarse y mantenerse en el mercado de trabajo. El apoyo a la atención y el cuidado de personas dependientes y personas mayores, el aumento de plazas de guarderías para niños y niñas y el Plan de Apertura en los centros escolares sostenidos con fondos públicos, son medidas imprescindibles para evitar que se produzcan salidas del mercado laboral de las personas, en su mayoría mujeres, que se harían cargo de la población dependiente si no existieran esos servicios. Además, en este sentido son fundamentales las actuaciones que tienen que ver con una mayor implicación de los hombres en las tareas del cuidado, aspecto en el que es necesario seguir realizando esfuerzos.

En suma, es una propuesta que considera que las políticas sociales deben comportar una estrategia colectiva de inversión social² a medio plazo, que genere bienestar en la ciudadanía pero también desarrollo y avance. Como eje transversal, la igualdad de género es al mismo tiempo un objetivo importante en sí mismo y una herramienta que contribuye a conseguir otros fines, incluido una economía más eficiente, crecimiento económico y desarrollo humano.

En cuanto a la estructura del Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto 2011, elaborado con la participación de todas las consejerías, hay que destacar que mantiene la estructura general de años anteriores aunque presenta

² Siguiendo el análisis de Esping-Andersen, G. y Palier, B. (2010) en *Los tres grandes retos del Estado de bienestar*. Barcelona: 2010.

novedades en la organización interna de algunos de sus capítulos. Se mantiene así, el esquema de las 3R (REALIDAD, REPRESENTACION y RECURSOS – RESULTADOS) que facilita la presentación de resultados sobre la evolución de la igualdad de género tanto en los diversos ámbitos de las políticas como en la propia Administración responsable de la aplicación de las mismas.

Tras esta introducción, el capítulo 2 recoge los principales hitos de la aplicación de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género en la Administración andaluza durante el año 2010. Destacan en este apartado los esfuerzos realizados en cuanto a la ampliación de acciones de formación de recursos humanos encargados de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas.

Asimismo, en este capítulo se incluye una síntesis de los principales proyectos presentados al Fondo G+, un fondo de incentivos destinado a las consejerías con el objeto de profundizar en la elaboración de presupuestos con enfoque de género. Con esta iniciativa pionera tanto en el ámbito nacional como internacional se pretende impulsar la investigación sobre las desigualdades de género existentes en los diferentes ámbitos de política así como la aplicación de acciones presupuestarias innovadoras que incluyan las necesidades de mujeres y hombres, identificadas a través de diagnósticos actualizados.

La REALIDAD muestra en el capítulo 3 la evolución de la situación de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía a través de los últimos datos disponibles en cada ámbito de política. Este año se ha realizado una leve reestructuración de dichas áreas con el objeto de mejorar la presentación de los datos y la expresión de su evolución temporal.

La Administración andaluza propone como estrategia de avance en igualdad, la transversalidad de género en todas las políticas públicas y esgrime el presupuesto como una de las herramientas más potentes para conseguirlo. La aplicación de la estrategia de transversalidad requiere implicar a la propia institución, y es por ello que el Informe de Impacto de Género del Presupuesto incluye en su capítulo 4 un análisis de la REPRESENTACIÓN por sexo del personal de la Administración andaluza. Cada año se ha añadido el análisis en profundidad de uno de los colectivos que conforman el personal de la Junta de Andalucía. En esta ocasión se presenta el estudio del personal de la administración de Justicia, de unas características un tanto especiales; por ser un ámbito en el que las competencias están compartidas con la Administración del Estado. Se incluyen, además, de manera sintética los análisis actualizados del resto de colectivos estudiados anteriormente, esto es, el personal de Administración General, del Sistema Educativo y el personal sanitario.

El capítulo RECURSOS – RESULTADOS constituye la parte central del Informe y contiene la evaluación del impacto diferenciado que las acciones contenidas en los programas presupuestarios tienen sobre hombres y mujeres. Para ello se parte de la priorización establecida por la metodología G+ entre los distintos programas de gasto que pone el foco en las actuaciones más decisivas para la igualdad. Este año en el que la crisis económica lleva a una reducción generalizada del gasto público, este análisis tiene aún más trascendencia. Los resultados revelan que en 2011 la inversión pública mantiene sus niveles en programas presupuestarios que tienen un importante poder transformador desde el punto de vista de género, es decir, los enmarcados en los ámbitos de empleo, salud, educación o de la dependencia.

Dentro de este capítulo se incluyen los indicadores de los programas presupuestarios de género. A través de los diferentes informes, se puede apreciar la evolución de la calidad de estos indicadores ya que las consejerías han realizado importantes esfuerzos por mantener su coherencia y mejorar su definición. Así, además de contar con indicadores que expresan el número de mujeres y el número de hombres a los que van dirigidos las actuaciones presupuestarias, se han creado indicadores más complejos de género a través de los cuales pueden calibrarse de manera más precisa la inversión de los recursos y los resultados obtenidos.

Por último, el capítulo 6 contiene los indicadores en retrospectiva, una evaluación del cumplimiento de los indicadores presupuestarios relevantes desde el punto de vista de género, y que se corresponde con dos momentos fundamentales, la previsión y la ejecución correspondientes al Presupuesto 2009 y que son analizados una vez cerrada la Cuenta de la Intervención General a junio de 2010.